



**AUTOVARDÍ S.A.S**

**NIT 830040343**

Oficina Principal: Calle 13 50-83 - Conmutador: 5943204 - Bogotá D.C.  
 Sucursal Chia: Cra 5 Este 28-63 Chia Bod Unidad 4 Tel. 3134803967 / 018000411919 Chiawww.mazdavardi.com.co

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. T048-22503 TIPO DOCUMENTO Factura de venta** Página 1 de 2

CUFE: dac4857831b2adbd8c5d171fe5594d00669d1829c5c5dfb7e07ce03ce4771a585caed5641d27b4919e2201288974c991

<b>INFORMACIÓN DEL CLIENTE</b>				<b>SUCURSAL</b> Chia			
<b>NOMBRE</b> OXINOVA SAS		<b>NIT O C.C.</b> 900630290-7		<b>TALLER</b> CHI - VardÃ- Chia (M)			
				<b>O.T.</b> 48027284	<b>FECHA FACTURA</b> 2023-03-14	<b>HORA</b> 14:26	<b>FECHA VENCIMIENTO</b> 2023-03-14
<b>DIRECCION</b> BOGOTA CUNDINAMARCA				<b>CONDICIONES DE PAGO</b> CONTADO		<b>MEDIO DE PAGO</b> EFECTIVO	
<b>TELEFONO</b> 3103387987				<b>ASESOR</b> DIANA PATRICIA LUNA QUIROZ			
<b>MARCA</b> MAZDA		<b>MODELO</b> MAZDA CX5		<b>CONCEPTO DE LA VENTA</b> CLIENTES			
<b>PLACA</b> JSL739	<b>AÑO</b> 2022	<b>COLOR</b> GRIS		<b>TIPO VEH.</b> WAGON		<b>SERVICIO</b>	
<b>SINIESTRO</b> 0				<b>ORDEN DE</b>			

No de línea	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	RMP040	REVISION 40.000 KM	1	UNIDAD	\$ 244.352	\$ 244.352	19 %	\$ 46.427
2	ALN001	ALINEACION SENCILLA	1	UNIDAD	\$ 57.500	\$ 57.500	19 %	\$ 10.925
3	BLC002	BALANCEO X 4	1	UNIDAD	\$ 57.500	\$ 57.500	19 %	\$ 10.925
4	INS004	INSUMOS	1	UNIDAD	\$ 10.690	\$ 10.690	19 %	\$ 2.031
5	4L0B0D313A	ACEITE MOTOR 0W20	5.03	MILILITRO	\$ 40	\$ 191.000	19 %	\$ 36.290
6	4L0G0C930A	LIQUIDO LIMPIAPARABRISAS 30	1	UNIDAD	\$ 2.605	\$ 2.605	19 %	\$ 495
7	4L0G0D910	LIQUIDO FRENOS B060 DOT3	2	UNIDAD	\$ 22.521	\$ 45.042	19 %	\$ 8.558
8	995641400	ARANDELA TAPON CARTER	1	UNIDAD	\$ 2.605	\$ 2.605	19 %	\$ 495
9	K002W0001B	LIMPIADOR DE DEPOSITOS	1	UNIDAD	\$ 55.966	\$ 55.966	19 %	\$ 10.634

**Total 9**

**POLÍTICA DE GARANTÍA PARA LOS VEHÍCULOS:** La garantía inicia a partir de la fecha de entrega del vehículo y se rige bajo los siguientes términos: 1) Para los trabajos realizados o mano de obra el término será de 6 meses o 5.000 Km, lo que primero ocurra; 1.1) Para las reparaciones de motor la garantía de mano de obra será de 12 meses o 20.000 kilómetros lo primero que ocurra, esta garantía aplica siempre y cuando el vehículo asista a las revisiones de mantenimiento preventivo cada 5.000 kilómetros conforme a lo recomendado por el Fabricante y cuyo servicio se realice en cualquier taller autorizado de la sociedad Talleres Autorizados S.A. red autorizada por Distribuidora Nissan S.A.\* y 2) Para los repuestos instalados la garantía será de 12 meses. **POLÍTICA DE GARANTÍA PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS PESADOS:** A partir de la fecha de facturación la garantía será la siguiente: 1) Para los trabajos realizados o mano de obra de los equipos de las marcas NEW HOLLAND, RELIANCE, HAULOTTE, UNICARRIES será de 3 meses o 500 horas lo que primero ocurra. 2) Para los componentes instalados y dependiendo la marca la garantía será la siguiente: NEW HOLLAND un (1) año, RELIANCE un (1) año, HAULOTTE tres (3) meses UNICARRIES seis (6) meses y/o 800 horas lo que ocurra primero. ADITAMENTOS o ACCESORIOS de cualquier marca relacionada en esta política, la garantía será de 12 meses.  
**LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTÍA:** (i) Los componentes sujetos a desgaste normal por uso; (ii) Los componentes averiados por manipulación incorrecta; (iii) Los componentes afectados por el uso del combustible, líquidos o lubricantes inadecuados; (iv) Los componentes averiados por acción del medio ambiente; y (v) Cuando el daño del componente instalado sea ocasionado por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. **REQUISITO PARA TRAMITAR LA GARANTÍA:** No desinstalar el repuesto adquirido, para los vehículos Nissan acercar el vehículo a cualquier taller autorizado de la sociedad Talleres Autorizados S.A. red autorizada por Distribuidora Nissan S.A.\* para maquinaria y equipos pesados hacer la solicitud de visita técnica. **NOTA:** La desinstalación del repuesto por el usuario o por un taller de la red no autorizada genera automáticamente la negación de la garantía. Declaro que los dineros con los que se cancelaron los servicios y/o se adquirieron los repuestos a los que hace referencia esta factura provienen de origen lícito.  
 \*Consultar la lista de talleres en la página web www.nissan.com.co/posventa  
**NOTA:** La garantía de los accesorios instalados y cobrados en esta factura tienen una garantía de 12 meses o 25.000 Km lo que primero ocurra  
**OBSERVACIONES:**

VALOR VENTA	DESCUENTO	FINANCIACIO	AVAL	DEDUCIBLE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 702.386	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 702.386	\$ 133.453	\$ 835.839

Aceptada: Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en esta factura a satisfacción.  
 Autorizo a AUTOVARDÍ S.A.S a cruzar saldos a mi favor con Carteras vigentes.

<b>MENOS ANTICIPOS</b>	\$ 835.839
<b>NETO A PAGAR</b>	\$ 0

**FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE**  
**C.C. o NIT** 900630290-7

**SON: CERO PESOS**

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor. - Ley 1231 de 2008. Los fletes son por cuenta del comprador. Normatividad de protección al consumidor (Decreto 3466 de 1982, art. 1°, 11, 13 y 26); circular externa no. 09 de junio 27 de 2001 y circular 10 o única de 2001 para el sector automotor.  
 Señor consumidor, usted tiene derecho a presentar PQRF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQRF, página web www.mazdavardi.com.co



Título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008  
 Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022  
 Iva Regimen Común  
 Autoretendedores sobre la renta Según resolución 008443 del 2018/09/10  
 - Actividad económica principal No. 4511

Este documento es una representación grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía AUTOVARDÍ S.A.S haciendo uso de un certificado digital Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

Este documento es una representación grafica de la factura electronica.

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764021876989 2021-11-26 - 2023-11-26 DEL T048-17808 AL T048-30000



**AUTOVARDÍ S.A.S**

**NIT 830040343**

Oficina Principal: Calle 13 50-83 - Conmutador: 5943204 - Bogotá D.C.  
 Sucursal Chia: Cra 5 Este 28-63 Chia Bod Unidad 4 Tel. 3134803967 / 018000411919 Chiawww.mazdavardi.com.co

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. T048-22503 TIPO DOCUMENTO Factura de venta** Página 2 de 2

CUFE: dac4857831b2adbd8c5d171fe5594d00669d1829c5c5dfb7e07ce03ce4771a585caed5641d27b4919e2201288974c991

<b>INFORMACIÓN DEL CLIENTE</b>				<b>SUCURSAL</b> Chia			
<b>NOMBRE</b> OXINOVA SAS			<b>NIT O C.C.</b> 900630290-7	<b>TALLER</b> CHI - VardÃ- Chia (M)			
				<b>O.T.</b> 48027284	<b>FECHA FACTURA</b> 2023-03-14	<b>HORA</b> 14:26	<b>FECHA VENCIMIENTO</b> 2023-03-14
<b>DIRECCION</b> BOGOTA CUNDINAMARCA			<b>CONDICIONES DE PAGO</b> CONTADO		<b>MEDIO DE PAGO</b> EFECTIVO		
<b>TELEFONO</b> 3103387987				<b>ASESOR</b> DIANA PATRICIA LUNA QUIROZ			
<b>MARCA</b> MAZDA		<b>MODELO</b> MAZDA CX5		<b>CONCEPTO DE LA VENTA</b> CLIENTES			
<b>PLACA</b> JSL739	<b>AÑO</b> 2022	<b>COLOR</b> GRIS		<b>TIPO VEH.</b> WAGON		<b>SERVICIO</b>	
<b>SINIESTRO</b> 0				<b>ORDEN DE</b>			

No de línea	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
10	PE0114302B	FILTRO DE ACEITE	1	UNIDAD	\$ 35.126	\$ 35.126	19 %	\$ 6.674

**Total** 10

**POLÍTICA DE GARANTÍA PARA LOS VEHÍCULOS:** La garantía inicia a partir de la fecha de entrega del vehículo y se rige bajo los siguientes términos: 1) Para los trabajos realizados o mano de obra el término será de 6 meses o 5.000 Km, lo que primero ocurra; 1.1) Para las reparaciones de motor la garantía de mano de obra será de 12 meses o 20.000 kilómetros lo primero que ocurra, esta garantía aplica siempre y cuando el vehículo asista a las revisiones de mantenimiento preventivo cada 5.000 kilómetros conforme a lo recomendado por el Fabricante y cuyo servicio se realice en cualquier taller autorizado de la sociedad Talleres Autorizados S.A. red autorizada por Distribuidora Nissan S.A.\* y 2) Para los repuestos instalados la garantía será de 12 meses. **POLÍTICA DE GARANTÍA PARA MAQUINARIA Y EQUIPOS PESADOS:** A partir de la fecha de facturación la garantía será la siguiente: 1) Para los trabajos realizados o mano de obra de los equipos de las marcas NEW HOLLAND, RELIANCE, HAULOTTE, UNICARRIES será de 3 meses o 500 horas lo que primero ocurra. 2) Para los componentes instalados y dependiendo la marca la garantía será la siguiente: NEW HOLLAND un (1) año, RELIANCE un (1) año, HAULOTTE tres (3) meses UNICARRIES seis (6) meses y/o 800 horas lo que ocurra primero. ADITAMENTOS o ACCESORIOS de cualquier marca relacionada en esta política, la garantía será de 12 meses.  
**LO QUE NO ESTÁ CUBIERTO POR LA GARANTÍA:** (i) Los componentes sujetos a desgaste normal por uso; (ii) Los componentes averiados por manipulación incorrecta; (iii) Los componentes afectados por el uso del combustible, líquidos o lubricantes inadecuados; (iv) Los componentes averiados por acción del medio ambiente; y (v) Cuando el daño del componente instalado sea ocasionado por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. **REQUISITO PARA TRAMITAR LA GARANTÍA:** No desinstalar el repuesto adquirido, para los vehículos Nissan acercar el vehículo a cualquier taller autorizado de la sociedad Talleres Autorizados S.A. red autorizada por Distribuidora Nissan S.A.\* para maquinaria y equipos pesados hacer la solicitud de visita técnica. **NOTA:** La desinstalación del repuesto por el usuario o por un taller de la red no autorizada genera automáticamente la negación de la garantía. Declaro que los dineros con los que se cancelaron los servicios y/o se adquirieron los repuestos a los que hace referencia esta factura provienen de origen lícito.  
 \*Consultar la lista de talleres en la página web www.nissan.com.co/posventa  
**NOTA:** La garantía de los accesorios instalados y cobrados en esta factura tienen una garantía de 12 meses o 25.000 Km lo que primero ocurra  
**OBSERVACIONES:**

VALOR VENTA	DESCUENTO	FINANCIACIO	AVAL	DEDUCIBLE	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 702.386	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 702.386	\$ 133.453	\$ 835.839

Aceptada: Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en esta factura a satisfacción.  
 Autorizo a AUTOVARDÍ S.A.S a cruzar saldos a mi favor con carteras vigentes.

<b>MENOS ANTICIPOS</b>	\$ 835.839
<b>NETO A PAGAR</b>	\$ 0

**FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE**  
 C.C. o NIT 900630290-7

**SON: CERO PESOS**

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor. - Ley 1231 de 2008. Los fletes son por cuenta del comprador. Normatividad de protección al consumidor (Decreto 3466 de 1982, art. 1°, 11, 13 y 26); circular externa no. 09 de junio 27 de 2001 y circular 10 o única de 2001 para el sector automotor.  
 Señor consumidor, usted tiene derecho a presentar PQRF, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQRF, pagina web www.mazdavardi.com.co



Título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008  
 Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No. 0012220 del 26/12/2022  
 Iva Regimen Común  
 Autorretenedores sobre la renta Según resolución 008443 del 2018/09/10  
 - Actividad económica principal No. 4511

Este documento es una representación grafica de la factura electronica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía AUTOVARDÍ S.A.S haciendo uso de un certificado digital Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

Este documento es una representación grafica de la factura electronica.